

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Aprobar en todos términos el Convenio de Colaboración, registrado bajo el N° 14.599, referente al Programa Federal de Recreación y Deportes para las Personas con Discapacidad y su Grupo Familiar, celebrado el día 23 de septiembre de 2010, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Fundación Un Lugar en el Mundo; ratificado mediante Decreto provincial N° 2775/10.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2010.-

RESOLUCIÓN N°

294

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo